

INTERDICTO CONTRA ACOSO EN EL TRABAJO

Orden Enmendada

Núm. de Caso.

Núm. del tribunal original. _____

Condado Estado AZ

EMPLEADOR-DEMANDANTE

AGENTE AUTORIZADO

Y de parte de todas las siguientes personas protegidas. (Escriba los nombres)

CONTRA.

DEMANDADO

Primer Nombre Segundo Nombre Apellido

Relación entre demandado y demandante:

Dirección del demandado:

ADVERTENCIA: En la petición se alega que hubo arma

IDENTIFICADORES DEL DEMANDADO

SEXO	RAZA	FECHA DE NACIMIENTO	ESTATURA	PESO
OJOS	CABELLO	Arizona prohíbe Publicar los Números de Seguro Social		
Nº DE LICENCIA DE MANEJAR		Estado	FECHA DE VENCIMIENTO	

Fecha de nacimiento estimada

AVISO AL DEMANDADO: Esta orden se hará cumplir, aunque no haya sido registrada, por los tribunales de cualquier estado, el Distrito de Columbia, o cualquier territorio de los Estados Unidos y se podría hacer cumplir en las tierras tribales (sección 2265 del Título 18 del Código federal de los Estados Unidos (U.S.C. por sus siglas en inglés)). Cruzar fronteras estatales, territoriales o tribales con el objeto de quebrantar esta orden, podría resultar en el encarcelamiento en una prisión federal (sección 2262 del Título 18 del U.S.C.). **Únicamente el tribunal, y por escrito, puede cambiar este interdicto, el cual es vigente durante un año desde la fecha de la notificación.**

Nombre del tribunal, número de teléfono, horario de oficina

POR MEDIO DE LA PRESENTE EL TRIBUNAL FALLA:

Que tiene jurisdicción sobre las partes y sobre la materia.

El demandado recibió aviso efectivo de esta audiencia y ha tenido la oportunidad de participar.

EL TRIBUNAL halla prueba razonable de acoso en el trabajo o que no conceder este interdicto antes de conocer los argumentos en contra de la petición por parte del demandado tendría como resultado daños graves o irreparables, y que existen hechos específicos que avalan los intentos de avisar al demandado, o que existen razones por las que no se le debe avisar, **POR LA PRESENTE ORDENA:**

NINGÚN CONTACTO. Que el demandado no tenga ningún contacto con el **empleador-demandante** u otra persona mientras tal persona esté en la propiedad o lugar de trabajo del empleador o lleve a cabo funciones oficiales del trabajo salvo por medio de los abogados, proceso legal, audiencias en el tribunal, y según el método marcado en las siguientes casillas:

Teléfono Correo Electrónico/Fax Correo Otro: _____

NINGÚN CONTACTO. Que el demandado no tenga ningún contacto con ninguna **persona protegida** salvo por medio de los abogados, proceso legal, audiencias en el tribunal, y según el método marcado en las siguientes casillas:

Teléfono Correo Electrónico/Fax Correo Otro: _____

EL TRIBUNAL ORDENA ADEMÁS:

LUGARES PROTEGIDOS. Que el Demandado no vaya ni se acerque a los siguientes lugares:

Lugar de trabajo del empleador-demandante u otras personas protegidas _____

OTRAS ÓRDENES _____

Fecha

Funcionario Judicial

Nombre en Letra de Molde

AVISO: Esta es una orden judicial oficial y si usted no la acata, podría ser arrestado y enjuiciado por el acto ilícito de interferir en un proceso judicial y cualquier otro acto ilícito que usted haya cometido al desacatar esta orden.

ATENCIÓN: Si usted no está de acuerdo con este interdicto, tiene derecho a solicitar una audiencia, la cual se celebrará dentro de un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha en la que se presente su solicitud por escrito en el tribunal que haya emitido este interdicto. Deben informarse los quebrantamientos a este interdicto a la policía y no al tribunal.)

ADVERTENCIAS ADICIONALES AL DEMANDADO: El demandante no puede detener, cambiar, o anular este interdicto sin la aprobación por escrito por parte del tribunal. Usted deberá comparecer ante el tribunal para pedirle al juez que cambie (modifique) o desestime (anule) este interdicto.
